



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0263 -2003-ALC/MSI

San Isidro, 01 de agosto de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, cada Entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados, según lo establece el artículo 127º, numeral 1) de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444;

Que, por necesidad del servicio se requiere designar a personal que cumpla con la función de fedatario en la Municipalidad Distrital de San Isidro;

De conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 20º numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a las servidoras, señora **RAQUEL GARCIA RAMIREZ** y señora **ROSA ESQUERRA LA TORRE** como fedatarias institucionales adscritas a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de esta Municipalidad, sin exclusión de sus labores ordinarias.

ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR a la Secretaría General el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Antonio Ucelli Rodríguez

ANTONIO UCCELLI RODRÍGUEZ
Alcalde (a.i.)

